



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

3789

Ejecución de Títulos No Judiciales 239/2015

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000239/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA JESUS VICENTE ENRIQUEZ contra la empresa ALEJANDRO MARTINEZ RIOS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución acta TAMIB a favor de la parte ejecutante, MARIA JESUS VICENTE ENRIQUEZ, frente a ALEJANDRO MARTINEZ RIOS, parte ejecutada, por importe de 4184 euros en concepto de principal, más otros 800 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALEJANDRO MARTINEZ RIOS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

